



Boletín de prensa 188/2023

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2023.

**CDHCM EMITE DOS INSTRUMENTOS
RECOMENDATORIOS QUE DOCUMENTAN LA
PERSISTENCIA DE LAS DETENCIONES ARBITRARIAS**

Desde el 2018, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) ha emitido un total de 18 instrumentos recomendatorios vinculados con detenciones ilegales y/o arbitrarias en perjuicio de 276 víctimas.

A dicho recorrido, se le suman las emitidas el pasado 27 de diciembre -*Recomendación 21/2023*-, así como la que hoy se emite - *Recomendación 23/2023*-, ambas sobre *detención ilegal y arbitraria, así como violación a la presunción de inocencia*.

Los instrumentos recomendatorios recién emitidos se encuentran dirigidos tanto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana como a la Fiscalía General de Justicia por detenciones realizadas en perjuicio de dos víctimas directas.

En ambas, este Organismo determinó que existieron vulneraciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, al debido proceso y a la presunción de inocencia puesto que existió la omisión de garantizar la observancia de los principios y obligaciones

establecidos en el marco internacional, nacional y local en el contexto de una detención.

Además, en el caso de la *Recomendación 21/2023*, esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México reconoció a tres niños como víctimas indirectas en tanto la detención y posterior privación de la libertad de la víctima directa -por aproximadamente año y medio- impactó en sus vidas puesto que él era el soporte económico principal de sus hijos.

Mientras que, en la *Recomendación 23/2023*, este Organismo acreditó que existieron vulneraciones al derecho de propiedad privada puesto que no se realizó la recolección correspondiente de las pertenencias de la víctima para posteriormente entregarlas, ni se levantó un registro adecuado de la motocicleta con la que fue detenido por lo que ésta nunca se le devolvió.

Aún y cuando este Organismo reconoce que se han creado mecanismos de verificación en las detenciones, es necesario que todo el personal adscrito los conozca por lo que dentro de los puntos recomendatorios establece la obligación de llevar a cabo capacitaciones para la implementación del *Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX*, publicado el 19 de octubre de 2023, así como en el caso de la Fiscalía, facilitar cursos sobre técnicas de verificación de legalidad en el contexto de las detenciones, entre otras medidas.

Lo anterior, con el objeto de contribuir no sólo en la reparación de las víctimas directas e indirectas sino con la finalidad de prevenir actos de similar naturaleza.

En ese sentido, la CDHCM estará atenta a la aceptación y al eventual cumplimiento de los puntos recomendatorios.

www.cdhcm.org.mx